Ministro José A. García Belaunde transmite mensaje de urgencia y de medidas concretas frente a situación de peruanos en Japón

---

Nota de Prensa 060-09

La situación de los peruanos que residen en Japón se constituyó en uno de los asuntos bilaterales prioritarios en los encuentros que sostuvo el Ministro de Relaciones Exteriores, José A. García Belaunde, con las autoridades niponas durante la visita que realizó a este país.

En entrevista con la Ministra encargada de la Oficina de Apoyo al Migrante, Yuko Obuchi, el Ministro García Belaunde, le expresó la alta sensibilidad que el Gobierno peruano asigna a esta temática y la preocupación por los efectos que viene produciendo la crisis internacional en los connacionales peruanos en Japón, tal como fue comunicado por el señor Presidente de la República, Alan García Pérez, al Primer Ministro japonés, Taro Aso, con ocasión del encuentro producido en noviembre último en Lima.

Asimismo, le manifestó la necesidad de una urgente implementación de políticas de alivio inmediato a favor de los peruanos migrantes en Japón en áreas como alojamiento, subsistencia, salud, educación y especialmente empleo. En este último aspecto, señaló la importancia de desarrollar esquemas de capacitación, enseñanza del idioma japonés y acceso a trabajos en industrias y ocupaciones que ofrezcan posibilidades mayores de inserción en una perspectiva de mediano y largo plazo.

Subrayó la importancia de conocer el detalle de los planes y programas que desarrollaría el Gobierno del Japón y la necesidad de una coordinación cercana y permanente con la Embajada y los Consulados peruanos a fin de que se encuentren en condiciones de transmitir esta información en forma oportuna a la comunidad peruana en este país.

El Ministro García Belaunde, señaló en otro momento que la migración peruana poseía una naturaleza muy especial puesto que al tratarse de los descendientes de los propios japoneses que partieron hacia el Perú hace 110 años eran poseedores de vínculos particulares respecto al caso de otras comunidades extranjeras o de experiencias peruanas en otros países.

Lima, 26 de febrero de 2009